ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1797

LA LIGUA, 04 AGO 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con rol COM81.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente con rol COM81, fecha de otorgamiento 18/08/1999.
10. Convenio de pago N° 82 de fecha 31/12/2025 de la patente con rol COM81.
11. Calculo de Patente, registro de deuda actualizada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sr. Francisco Meza Alvear y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso N° 1.411/2024, N° 21.248/2024, N° 1.566/2025 y la N° 22.804/2025 que se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo de patente, asociadas a la cuota segunda del año 2023, las cuotas primera y segunda del año 2024 y la primera del año 2025 de la Patente Comercial con rol COM81, considerar que dichas cuotas se encuentran acogidas al convenio de pago N° 82 de fecha 31/12/2025, el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso N° 1.411/2024, N° 21.248/2024, N° 1.566/2025 y la N° 22.804/2025 asociadas a la Patente Comercial con rol COM81, por un monto neto de **$1.030.924,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	FRANCISCO MEZA ALVEAR.
RUN	:	10.352.317-6.
GIRO	:	RESIDENCIALES Y CASAS DE PENSION.
ROL DE PATENTE	:	COM81.
DOMICILIO	:	ESMERALDA N° 27, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de la ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con rol COM81 y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
29 JUL 2026
VISADO

RECIBIDO
31 JUL 2026
A.M. P.M.
17:05

RECIBIDO
13:29 hrs
03 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:15
04 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
2 MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 27/04/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA N° 27 LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 278 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 63212 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Gi. ctividad : RESIDENCIALES Y CASAS DE PENSION

Capital Propio : 13.555.782 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
LUMINOSA AUTOSUSTENTABLE	0,30

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 18/08/1999
Nº Registro : 1999-303 **Rol Patente :** COM81

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 294.147

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 27 de abril del Año 2026

Rol Patente COM81 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ESMERALDA N° 27 LA LIGUA

R.U.T : 103523176 Nombre : FRANCISCO JAVIER MEZA ALVEAR Fecha Enrola : 17/11/1999 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2025	1er Semestre 2026	31/01/2026	241.249		46.639	6.259	294147		1609-2026	5.565	588	**300.300**
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	238.388		48.781				22804-2025	17.058	4.308	**308.535**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	218.954		47.778	6.056	Conv. 82/2025		1566-2025	27.066	10.093	**309.947**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	214.241		44.574				21248-2024	36.156	15.529	**310.500**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	162.587		43.786	5.779			1411-2024	38.132	16.972	**267.256**
					TOTAL O.I:	1.325.071			INT e IPC:	171.467		**TOTAL:**	**1.496.538**

- 294147

1030924.

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC ADM Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 82

Fecha : 31/12/2025
ROL :

En La Ligua, a **31/12/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **MEZA ALVEAR FRANCISCO JAVIER, Rut:**
con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente MEZA ALVEAR FRANCISCO JAVIER, Rut: 10.352.317-6 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 1.289.184** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2°-2023, LAS CUOTAS 1° Y 2°-2024 Y LA CUOTA 1°-2025 DE LA PATENTE CON ROL COM81 CODIGO SII:63212 GIRO:RESIDENCIALES Y CASAS PENSION.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 50 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 644.592

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 4 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	31/12/2025	644.592	644.592	31/12/2025
1	31/01/2026	161.148	161.148	04/05/2026
2	28/02/2026	161.148	161.148	04/05/2026
3	28/03/2026	161.148	161.148	04/05/2026
4	28/04/2026	161.148	161.148	04/05/2026

PAGADO

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES